

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Nº 39/96

LUGAR: SALÓN DE SESIONES, CASA CONSISTORIAL, ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA).

FECHA: DÍA TRES DE JUNIO DE 1.996 HORA DE COMIENZO: CATORCE HORAS.

PRESIDENTE: DON GABRIEL AMAT AYLLON.

CONCEJALES ASISTENTES Y ACTUACIÓN CORPORATIVA:

DON JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ.- Primer Teniente de Alcalde.- Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas y Patrimonio; Delegado de Tráfico y Delegado de Turismo y Playas. Portavoz del G^o. P^o. Popular.

DOÑA ISABEL MARÍA GÓMEZ GARCIA.- Segundo Teniente de Alcalde.- Delegada de Relaciones Institucionales. Portavoz Suplente del G^o. P^o. Popular.

DON NICOLAS ANTONIO MORENO PIMENTEL.- Tercer Teniente de Alcalde.- Delegado de Personal y Régimen Interior; Delegado de Agricultura, Pesca, Mercados, Abastos, Cementerios. G^o. P^o. Popular.

DON ANTONIO GARCIA AGUILAR.- Cuarto Teniente de Alcalde.- Delegado de Sanidad, Consumo y Medio Ambiente. G^o. P^o. Popular.

DOÑA ANA MARÍA TORO PEREA.- Quinto Teniente de Alcalde.- Delegada de Educación, Participación Ciudadana y Cultura. Delegada del Barrio de Aguadulce. G^o. P^o. Popular.

DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ.- Sexto Teniente de Alcalde.- Delegado de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación. G^o. P^o. Popular.

DOÑA MARÍA DEL CARMEN MARIN IBORRA.- Séptimo Teniente de Alcalde.- Delegada de Bienestar Social. G^o. P^o. Popular.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS ASISTENTES: DON GUILLERMO LAGO NUÑEZ, Secretario General del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

ATRIBUCIONES: Tiene delegadas las atribuciones establecidas en los apartados d), k), l) ll) y n) del art. 21.1 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, según Decreto de 23 de Junio de 1.995 publicado en el B.O.P. nº 175 de fecha 13 de Septiembre de 1.995 del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de Junio de 1.995.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a los TRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 1.996, siendo las CATORCE HORAS, se reúnen, en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la TRIGÉSIMA NOVENA Sesión de la Comisión Municipal de Gobierno, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, DON GABRIEL AMAT AYLLON, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la Comisión de Gobierno designados por Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 45 de fecha 23 de Junio de 1.995, del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 6 de Julio de 1.992, publicado en el B.O.P. números 174 y 175 de fecha 12 y 13 de Septiembre de 1.995, respectivamente.

Por la PRESIDENCIA se declara válidamente constituida la Comisión Municipal de Gobierno, a la que asisten los Concejales reseñados, a continuación, se pasa a conocer el Orden del Día que es el siguiente:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE DEPORTES, JUVENTUD Y FESTEJOS CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 1.996.

Se da cuenta del Acta de la Comisión Informativa de Deportes, Juventud y Festejos de fecha 30 de Mayo de 1.996, y encontrándola conforme la COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO acuerda aprobar el Acta, uniéndose al final de la presente Acta, autorizándose al



Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos precise la ejecución de los citados acuerdos.

“ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE DEPORTES, JUVENTUD Y FESTEJOS CELEBRADA, EL DIA 30 DE MAYO DE 1.996.

ASISTENTES:

Presidente

D. José Juan Rubí Fuentes

Vocales

D. Nicolás Moreno Pimentel

D^a Ana M^a Toro Perea.

D. Antonio García Aguilar.

D. Pedro Antonio López Gómez.

D. Francisco González Giménez.

D. Francisco Romero González.

D. Gabriel Oyonarte Escudero.

D. Jose Miguel Pérez Pérez.

D. Juan Gallego Ballester.

Secretaria

D^a M^a Dolores Gómez Salmerón

En Roquetas de Mar (Almería), siendo las 13:00 horas del día 30 de Mayo de 1.996, se reúnen en la Sala de Reuniones de este Ayuntamiento los Sres. anotados en el margen superior bajo la presidencia de D. José Juan Rubí Fuentes, al objeto de celebrar una sesión de la Comisión Informativa de Deportes, Juventud y Festejos, cuyo ORDEN DEL DIA es el siguiente:

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR.

Se dictamina favorablemente.

2º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE SUBVENCION AL CLUB DE AJEDREZ.

" Visto el escrito presentado por D. José Manuel Martínez Magán, como presidente del CLUB AJEDREZ ROQUETAS, solicitando subvención para gastos de transporte, para la participación en diferentes campeonatos de ámbito tanto autonómico como nacional.

Es por lo que propongo a esta Comisión Informativa de Deportes, Juventud y Festejos, dictamine favorablemente la concesión de una subvención al CLUB AJEDREZ ROQUETAS de ochenta y cinco mil pesetas (85.000 Ptas.)."

Se dictamina favorablemente por todos los grupos políticos.

Existe contraído de 85.000 ptas. del Libro General de Gastos 452.489.00 del Vigente Presupuesto Ordinario, contraído 16594/96.

3º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE SUBVENCION A CLUBS DE DEPORTES INDIVIDUALES-PRIMER SEMESTRE.

"Habiendo solicitado información, por parte del Area de Deportes de este Ayuntamiento, a los diferentes CLUBS de deportes individuales, acerca de los diferentes



aspectos de participación de deportistas de categorías de bases, en Competiciones Oficiales.

Y vista la documentación presentada por dichos CLUBS en la cual se observa los índices de participación:

CLUB AJEDREZ ROQUETAS.....49 Deportistas.
CLUB CICLISTA ROQUETAS.....15 Deportistas.
CLUB JUAN DE OREA.....18-20 Deportistas.
CLUB ATLETISMO ROQUETAS.....18-20 Deportistas.

Es por lo que propongo a esta Comisión Informativa de Deportes, Juventud y Festejos dictamine favorablemente, la siguiente distribución de subvenciones a CLUBS DEPORTIVOS, de Deportes Individuales, para el primer semestre de 1.996:

CLUB AJEDREZ ROQUETAS (AJEDREZ).....225.000 Ptas.
CLUB ATLETISMO JUAN DE OREA (ATLETISMO).....75.000 Ptas.
CLUB ATLETISMO ROQUETAS (ATLETISMO).....75.000 Ptas.
CLUB CICLISTA ROQUETAS.....75.000 Ptas.

TOTAL SUBV. 1º SEM. 1.996
(Deportes Individuales).....450.000 Ptas.

Igualmente para poder acceder a estas subvenciones, los diferentes Clubs Deportivos, deberán presentar en el Area de Deportes, memoria de actividades, así como clasificaciones y demás aspectos propios de la actividad deportiva desarrollada durante el primer semestre de 1.996."

Se dictamina favorablemente dicha propuesta ausentándose en la votación D. José Miguel Pérez Pérez, por considerarse implicado como Presidente del Club Atletismo Juan de Orea.

Existe contraído de 450.000 ptas. del Libro General de Gastos 452.489.00 del Vigente Presupuesto Ordinario, Contraído 16595/96.

4º.- DACION DE CUENTAS DE LAS FIESTAS DE EL PARADOR.

El Técnico de Festejos, D. José Antonio Sánchez Reyes, da cuenta a la Comisión del desarrollo de las Fiestas de El Parador.

La Comisión acuerda felicitar por escrito a la Policía Local, por su actuación al lo largo de toda la Fiesta, destacando especialmente su actuación en la Procesión en honor de San Isidro.

5º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE FACTURAS 31 Y 32 DE MARIN AMAT.

"Habiéndose realizado diversos transportes por parte de la empresa ENRIQUE MARIN AMAT, propongo a esta Comisión Informativa de Deportes, Juventud y Festejos dictamine favorablemente el pago de las facturas de dichos transportes que asciende a un millón seiscientas cincuenta y ocho mil quinientas pesetas (1.658.500 Ptas.), correspondiente a los meses de Marzo y Abril de 1.996."

Se dictamina favorablemente dicha propuesta.

Existe contraído de 1.658.500 ptas. del Libro General de Gastos 452.204.00 del vigente Presupuesto Ordinario, Contraído 16593/96.

6º.- DACION DE CUENTAS DE LA II LIGA DE ADULTOS.



Habiendo presentado el Técnico, D. José Antonio Sánchez Reyes, un balance de ingresos y gastos de la II Liga de Adultos, D. Juan Gallego (U.P) solicita que se le proporcione un Informe Técnico sobre el desarrollo de dicha Liga, propuesta que los demás grupos políticos apoyan.

* POR VIA DE URGENCIA SE PRESENTA LA SIGUIENTE PROPUESTA:

"Ante la necesidad de dotar a los Conserjes de las Instalaciones Deportivas de equipo de radio-teléfono portátil tipo combix.

Es por lo que propongo, a esta Comisión Informativa de Deportes, Juventud y Festejos, dictamine favorablemente la compra de seis equipos, por importe de trescientas sesenta y cinco mil cuatrocientas pesetas (365.400 Ptas.), a la empresa TELECO MOVIL, S.L."

Dicha propuesta se dictamina favorablemente por esta Comisión.

Existe Contraído del Libro General de Gastos 452.623.00 del vigente Presupuesto Ordinario, Contraído 16.991/96.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. José Miguel Pérez Pérez ruega que el Presidente de la Comisión traiga una propuesta elaborada para la próxima Comisión, para la organización de los Cursos de Entrenadores de Balonmano y Voleibol, respectivamente; para lo que presenta dos presupuestos solicitados a la Federación por el importe siguiente:

CURSO DE BALONMANO: 231.600 ptas. (incluido kilometraje).

CURSO DE VOLEIBOL: 165.000 ptas. (no se sabe si el kilometraje va incluido).

Con respecto al mismo tema de los cursos, D. Francisco González, pregunta si el presupuesto que ha presentado el Club de Balonmano, para la organización de dichos cursos, es válido o necesitan presentar algo nuevo.

El Presidente, D. José Juan Rubí, que con respecto a dichos cursos se traerá un propuesta elaborada para la próxima Comisión.

D. José Miguel Pérez Pérez ruega que se aclare el tema del arbitraje con respecto a la Liga de Voleibol II, a lo que el Sr. Presidente le responde que se aclarará en cuanto se sepa los equipos que hay. También solicita que se reconozca la deuda que se tiene con los Clubs respecto al año 92. A lo que el Presidente responde, que por hallarse ausente el Técnico, D. Juan Foncuberta, no dispone de los datos suficientes sobre dicho tema y que en la próxima Comisión presentará un Informe sobre dicho tema.

D. Francisco González pide, que se traslade al Alcalde su petición de que a aquellos trabajadores que por necesidades de las diferentes actividades que se realizan en su Area, bien sean deportivas o de fiestas, excedan tanto su horario de trabajo como su esfuerzo personal, se le asigne bien una productividad o bien se resuelva de la manera más conveniente, de tal forma que esos trabajadores se vean recompensados por su buen trabajo.

D. Francisco González reitera la pregunta, hecha en anteriores Comisiones, sobre si va a haber una subvención para los módulos de iniciación a los Clubs.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 14:30 horas, se levanta la Sesión, lo que Yo, Secretaria, Certifico.”

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE MAYO DE 1.996

Se da cuenta del Acta de la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas, Transportes y Patrimonio, de fecha 28 de Mayo de 1.996, y encontrándola conforme la COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO acuerda aprobar el Acta, uniéndose al final de la presente Acta, autorizándose al Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos precise la ejecución de los citados acuerdos.

“ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO, EN SESION CELEBRADA EL DIA 28 DE MAYO DE 1.996.

Bajo la Presidencia de don José María González Fernández y con la asistencia de los señores don Antonio García Aguilar, doña Ana María Toro Perea, don Pedro A. López Gómez, doña Carmen Marín Iborra, don Francisco González Jiménez, doña María Teresa Blanco Mier, don Julio Ortiz Pérez y don José Miguel Pérez Pérez, actuando de Secretario de Actas don Juan José García Reina y Secretario de la Comisión doña Amelia Mallol Goytre, se examinaron los siguientes expedientes:

OBRAS MAYORES:

La Secretaría de la Comisión advierte que una vez cumplido el plazo de un año, tras la aprobación inicial del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, efectuada en sesión plenaria de 9 de Febrero de 1.995, (B.O.P. de 14 de Febrero de 1995, con indicación expresa de los Sectores, Unidades de Ejecución y terrenos en los que se suspendió el otorgamiento de licencias); sigue operando la suspensión automática de licencias en todo el territorio en el que incida el P.G.O.U., en lo que contradiga el mismo.

1º DON JOSE LOPEZ SANCHEZ, 237/96 REFORMADO, solicita licencia para construcción de estructura sobre vivienda en primera planta, según proyecto básico y de ejecución redactado por Ricardo Enrich Sangenis. La Comisión propone dictaminar desfavorablemente la solicitud, ya que la actuación proyectada se encuentra incluida en una Unidad de Ejecución según el Plan General de Ordenación Urbana, inicialmente aprobado. Concediéndosele un plazo de 10 días a partir de la recepción de la presente a fin de que por el interesado se alegue y presente la documentación que estime pertinente a su derecho (artículo 84 de la Ley 30/1.992, de 26 de Noviembre).

En este momento se incorporan a la sesión los señores Pérez Pérez y Toro Pérez.

2º DON ERIK COLE, 399/96, solicita licencia para ampliación de vivienda en Avenida de Playa Serena s/n, según proyecto básico y de ejecución redactado por don Ricardo Enrich Sangenis. Informe favorable, debiendo presentar nombramiento de Aparejador o Arquitecto Técnico, depositar fianza garantía de reposición de infraestructura por importe de 82.000 pesetas y solicitar la señalización de alineaciones de los Servicios Técnicos Municipales antes del comienzo de las obras.

3º DON MANUEL ESCAMEZ, EN REPRESENTACION DE TRABAJO REHABILITACIONES Y OBRAS S.L., 408/96, solicita licencia para instalación de grúa torre en calle Santa Fe y Bufalo, según proyecto redactado por don Antonio José Sánchez Amo. Informe favorable.



4º DON MICHAEL GEYER Y DOÑA ANKE GEYER, 409/96, solicita licencia para reforma y ampliación de vivienda en calle Chopo, parcela 182, Urbanización Aguadulce, según proyecto básico y de ejecución redactado por don Emilio Cachorro Fernández. Informe favorable, debiendo presentar formulario de Estadística de Edificación y Vivienda, nombramiento de Aparejador o Arquitecto Técnico, depositar fianza garantía de reposición de infraestructura por importe de 95.400 pesetas y solicitar la señalización de alineaciones de los Servicios Técnicos Municipales antes del comienzo de las obras.

5º DON MIGUEL DOMINGO GARCIA HERRERA, 422/93. AMPLIACION, solicita licencia para ampliación de vivienda unifamiliar, en parcela G-43, Urbanización Roquetas de Mar, según proyecto redactado por don José Francisco Ortiz Herrerías. Informe favorable.

En este momento se incorpora a la sesión el Sr. González Jimenez.

6º DON ANDRES GOMEZ MARQUES, 655/93, solicita licencia para construcción de almacén de abonos, semillas e insecticidas en Paraje Hoyo Cuenca, según proyecto redactado por don José Antonio Hernández Cañadas. Consta en el expediente informe favorable de la C.I.M.A., Expte. 517 AM.. La Comisión, con las abstenciones de los señores Blanco Mier, González Jimenez y Pérez Pérez, emite informe favorable, debiendo presentar el proyecto correspondiente a la obra civil y abonar el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras correspondiente.

En este momento se incorpora a la sesión la señora Marín Iborra.

PLANEAMIENTO:

1º Se da cuenta del Proyecto de Plan Parcial Modificado del Sector Las Salinas, promovido por Mayfranktour, S.A., representada por don Miguel Rifá Soler, conforme a la Modificación Puntual de NN. SS. Municipales aprobada por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo en 7 de Marzo de 1.996 (B.O.P. nº 72, de 15 de Abril de 1.996), y para adaptarse a los informes emitidos tanto por la Dirección General de Costas como a la Agencia de Medio Ambiente, en la citada modificación.

Vista la aprobación inicial del Plan Parcial originario, efectuada en sesión plenaria de 6 de Febrero de 1.995, condicionada a la aprobación de la Modificación Puntual planteada y que durante el plazo de exposición al público (B.O.P. nº 39 de 27 de Febrero de 1.995 y diario "La Crónica" de 23 de Febrero de 1.995), no se produjo alegación alguna en contra.

Visto el proyecto de Plan Parcial Modificado, presentado en 1 de Abril de 1.996 y 24 de Mayo de 1.996

Vistos los informes obrantes en el expediente.

El Sr. Ortiz Pérez propone, a la vista de la modificación efectuada en el Plan Parcial, se modifique la ubicación de la parcela de aprovechamiento medio de cesión obligatoria al Ayuntamiento para que en la zona proyectada se ubique el parque de Roquetas de Mar que luego se prolongue hasta el futuro parque sito en El Bosque.

Sometida a votación la propuesta del Sr. Ortiz Pérez, resulta denegada por los votos en contra de los señores González Fernández, Toro Perea, García Aguilar, López Gómez y Marín Iborra, el voto a favor del Sr. Ortiz Pérez y las abstenciones de los señores Blanco Mier y González Jimenez y Pérez Pérez.

La Comisión, con las abstenciones de los señores Blanco Mier, González Jiménez, Ortiz Pérez y Pérez Pérez y los votos favorables de los señores González Fernández, Toro Perea, García Aguilar, López Gómez y Marín Iborra, informa favorablemente la aprobación



inicial del Plan Parcial Modificado de Las Salinas promovido por Mayfranktour S.A., y provisionalmente, en el caso de no producirse alegaciones en contra en el plazo de exposición al público.

Igualmente se dictamina que previo a la aprobación definitiva, en su caso, deberán corregirse los siguientes extremos:

a) El valor estimado para la ejecución de la urbanización se cifra en 936.302.500 pesetas, en razón de 2.500 pts/m².

b) Deberá incluirse la ejecución del puente de comunicación entre el presente Sector y el Sector 22 colindante.

c) En el Proyecto de Urbanización se incluirán las siguientes medidas:

1) Se incluirá la ejecución del muro de protección del cauce de la Rambla Del Cañuelo.

2) Deberá corregirse el alumbrado proyectado con luminarias de altura inferior a 7 metros y lamparas HPL de 125 W., así como el alumbrado de la zona colindante con la Rambla El Cañuelo.

3) Se preverá la construcción del paseo marítimo correspondiente y el acceso a la playa.

d) La red de saneamiento habrá de proyectarse con vertido en los colectores que se ejecuten para transportar las aguas a la nueva E.D.A.R., ya en construcción por el M.O.P.U. (hoy Fomento).

e) En cuanto a la procedencia y caudal del agua, se deberá aportar análisis químico y bacteriológico y efectuar la cesión de 173,32 horas de agua, que son las necesarias para garantizar el abastecimiento del citado sector.

De resultar aprobado se someterá a información pública por plazo de un mes mediante edicto en el B.O.P., diario de difusión provincial y notificación a interesados.

Del presente dictamen se dará cuenta en la próxima sesión plenaria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de lo que yo el Secretario doy fe."

TERCERO.- APROBACION, SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL, CELEBRADA EL DIA 31 DE MAYO DE 1.996.

Se da cuenta del Acta de la Comisión Informativa de Bienestar Social, de fecha 31 de Mayo de 1.996, y encontrándola conforme la COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO acuerda aprobar el Acta, uniéndose al final de la presente Acta, autorizándose al Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos precise la ejecución de los citados acuerdos

ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL, CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 1.996 A LAS 13,00 HORAS, EN EL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR.

Bajo la Presidencia de D^a María del Carmen Marín Iborra y con la asistencia de D. Nicolas Antonio Moreno Pimentel, D. Antonio García Aguilar, D^a. Ana María Toro Perea, D. José Juan Rubí Fuentes, D. Francisco Miguel Romero González, D^a. María Teresa Blanco Mier, D. Gabriel Oyonarte Escudero, D. Julio Ortiz Pérez, D. José Antonio López Vargas, técnico municipal D^a. Araceli Martín Montes y actúa como secretario D. José Manuel Navarro Ojeda.

Abierta la sesión, se estudiaron los siguientes puntos:



PRIMERO: DAR CUENTA DE LA EVALUACIÓN DEL CONVENIO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS.

Por la técnico municipal se da lectura al documento de evaluación del convenio de Servicios Sociales Comunitarios de 1.995, entregándole a cada miembro de la Comisión un cuadro resumen sobre el mismo.

Tras un amplio debate sobre el mismo, los miembros de la Comisión se dan por enterados.

SEGUNDO: APROBACIÓN SI PROCEDE DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DEL ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR DE MENORES PERTENECIENTES A MINORÍAS ÉTNICAS.

Por la técnico municipal se da lectura a la siguiente propuesta:

Vista la Orden de 6 de Mayo de 1.996, por la que se regula la realización de programas de intervención a favor de la Comunidad Gitana Andaluza a desarrollar en 1.997. Y de conformidad con dicha Orden, este Ayuntamiento a través del Área de Servicios Sociales, pretende ejecutar un programa de intervención denominado Seguimiento del Absentismo y Abandono Escolar, con un doble objetivo: prevenir que los menores pertenecientes a las minorías étnicas abandonen los estudios y garantizar su formación para la igualdad de oportunidades.

El presupuesto total del proyecto asciende a la cantidad de 1.525.000 pesetas (Un Millón Quinientas Veinticinco Mil Pesetas).

Esta Delegación propone a la Comisión Informativa de Bienestar Social, dictamine favorablemente la realización de dicho programa y tome el acuerdo de cofinanciarlo en un 20%, lo que supone la cantidad de 340.000 (Trescientas Cuarenta Mil Pesetas). Solicitando a la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía la suscripción de un "Convenio de Colaboración para el Desarrollo del Programa de Promoción de la Comunidad Gitana Andaluza".

Tras un amplio debate, la Comisión aprueba la propuesta por unanimidad.

TERCERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN "LA CIUDAD Y LAS PERSONAS CON DISMINUCIÓN".

Por el Sr. Secretario se entrega a cada miembro de la Comisión un ejemplar de la Declaración "La Ciudad y Las Personas con Disminución".

Tras un breve debate sobre el particular, por unanimidad se dictamina favorablemente la misma, para ser aprobada en Pleno y adherirse el Ayuntamiento de Roquetas de Mar a dicha Declaración.

CUARTO: PROPUESTAS DE SUBVENCIONES DE DIVERSAS ASOCIACIONES.

Por el Sr. Secretario se da lectura a las siguientes propuestas:



4 - 1 Visto que la Comisión Informativa de Bienestar Social, autorizó en su reunión del pasado día 26 de Abril, la celebración de un viaje fin de curso a la ciudad de Úbeda, por parte de los inmigrantes matriculados en el curso que desarrolla este Ayuntamiento.

Dicha excursión así como la recogida de los inmigrantes por los distintos núcleos de nuestro término municipal, para la entrega de los diplomas acreditativos del curso, asciende a la cantidad de 331.700 pts. (Trescientas Treinta y Una Mil, Setecientas Pesetas).

Existe contraído previo por la Intervención de Fondos Acctal en el Libro General de Gastos partida 323.226.11, del vigente presupuesto general, contraído número 16.526/96, por importe de 331.700 pts.

Por ello propongo a la Comisión Informativa de Bienestar Social, la aprobación del citado gasto.

La Comisión la aprueba por unanimidad.

4 - 2 Visto el escrito presentado por D. Eduardo Navarro López, en representación del Obispado de Almería, con D.N.I 27.138.631, con registro de entrada nº 2603, en el que solicita una subvención para mantenimiento de instalaciones en el término de Roquetas de Mar.

Dado que este Ayuntamiento realiza numerosas actividades de tipo social y cultural en las instalaciones, de todo tipo, que posee el Obispado de Almería en nuestro término municipal, y en aras de tener una estrecha colaboración para seguir utilizando dichas instalaciones.

Es por lo que propongo a la Comisión Informativa de Bienestar Social una subvención de 150.000 pts. (Ciento Cincuenta Mil Pesetas).

Existe contraído previo por la Intervención de Fondos Acctal. en el Libro General de Gastos, partida 323. 480. 03 del vigente presupuesto ordinario, contaido nº 17161/96, por un importe de 150.000 pesetas.

La Comisión aprueba la citada propuesta por unanimidad.

4 - 3 Visto que el Departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, con la colaboración de la Asociación para la Defensa y Ayuda a la Infancia ADAI, va a celebrar una jornada de convivencia con menores incluidas en el programa "Menores en Alto Riesgo Social", consistente en un día de convivencia en el Albergue Juvenil Aguadulce, donde la citada asociación y diez voluntarios juveniles han organizado un plan de actividades consistente en juegos recreativos y de convivencia.

Dado que participaron un total de 65 personas y que el almuerzo se realizara en el Albergue Juvenil.

Esta Delegación propone a la C.I.B.S. el gasto y disposición de fondos para hacer frente al coste de la citada actividad, que asciende a la cantidad de 41.730 pts. (Cuarenta y Una Mil, Setecientas Treinta Pesetas).

Existe contraído previo por la Intervención de Fondos Acctal. en el Libro General de Gastos partida 323.226.14 del vigente presupuesto general ordinario contraído nº 17.131/96, por importe de 41.430.

La Comisión lo aprueba por unanimidad.



4 - 4 Visto que la Asociación de Tercera Edad, Cortijos de Marín, con C.I.F. G-0438790 y domicilio en Ctra. de La Mojonera s/n, Cortijos de Marín, ha solicitado por representación de D^o . Antonio Pérez Soto, con D.N.I. 23.965.237, en calidad de presidente de esta asociación, solicitud de subvención de 30.000 pts. (Treinta Mil Pesetas) para realizar con motivo de las fiestas patronales de la citada barriada, un acto festivo y de convivencia, realizando como actividades, una merienda, concursos de juegos de mesa, baile.

Dado que esta asociación carece de animo de lucro y no cuenta con presupuesto para la realización de actividades y que en esta Delegación existe un programa de ocio y tiempo libre para el colectivo de Tercera Edad.

Esta Delegación propone subvencionar a la citada asociación con la cantidad de 30.000 pts, (Treinta Mil Pesetas), correspondiente a la petición solicitada.

Existe contraído previo por la Intervención de Fondos Acctal. en el Libro General de Gastos, partida 323.480.03 del vigente presupuesto general ordinario contraído nº 17.164/96, por importe de 30.000 pts.

Intervienen tras un debate previo, el Concejal D. Gabriel Oyonarte Escudero que propone en nombre del grupo Socialista, que dicha subvención sea por la cantidad de 50.000 pts., adhiriéndose a la misma el concejal D. Julio Ortiz Pérez.

La Sr. Presidenta informa a los concejales que dichas propuestas, han sido solicitadas por los respectivos presidentes de las Asociaciones, dentro de ciertos límites. Por lo tanto se mantiene en la propuesta solicitada por el Presidente de la Asociación de Cortijos de Marín, de 30.000 pts.

Sometida a votación la propuesta del grupo Socialista, se obtiene el siguiente resultado:

- * Votos a favor de la propuesta: cuatro (Grupos Socialista y Unión del Pueblo).
- * Votos en contra de la propuesta: cinco (Grupo Popular)
- * Abstenciones: uno (Grupo Izquierda Unida)

Quedando por tanto rechazada la propuesta se somete a votación la propuesta de la Concejal Delegada de Bienestar Social, la Comisión la aprueba por unanimidad.

4 - 5 Visto que la Asociación de Tercera Edad, La Paz, con C.I.F. G-0428627. y domicilio en Plaza de Andalucía, 200 Viviendas, ha solicitado por representación de D. Francisco Viruega López, con D.N.I. 27.118.826, en calidad de presidente de esta Asociación, solicitud de subvención de 30.000 pts. (Treinta mil pesetas) para realizar con motivo de las fiestas patronales de la citada barriada, un acto festivo y de convivencia, realizando como actividades, una merienda, concursos de juegos de mesa, baile.

Dado que esta asociación carece de animo de lucro y no cuenta con presupuesto para la realización de actividades y que en esta Delegación existe un programa de ocio y tiempo libre para el colectivo de Tercera Edad.

Esta Delegación propone subvencionar a la citada asociación con la cantidad de 30.000 pts, (Treinta mil pesetas), correspondiente a la petición solicitada.

Existe contraído previo por la Intervención de Fondos Acctal. en el Libro General de Gastos partida 323.480.03 del vigente presupuesto general ordinario contraído nº 17.158/96, por un importe de 30.000 pts.

La Comisión aprueba la propuesta por unanimidad.

4 - 6 Visto que la Asociación de Tercera Edad, Club de Pensionistas Las Marinas, con C.I.F. G-0426274. y domicilio en Plaza del Ayuntamiento, Las Marinas, ha solicitado por representación de D^a. Joaquina Manzano Fernández .con D.N.I. 27.152.059-F , en calidad de presidente de esta asociación, solicitud de subvención de 60.000 pts. (sesenta mil pesetas) para realizar con motivo de las fiestas patronales de la citada barriada, un acto festivo y de convivencia, realizando como actividades, una merienda, concursos de juegos de mesa, baile.

Dado que esta asociación carece de animo de lucro y no cuenta con presupuesto para la realización de actividades y que en esta Delegación existe un programa de ocio y tiempo libre para el colectivo de Tercera Edad.

Esta Delegación propone subvencionar a la citada asociación con la cantidad de 60.000 pts, (Sesenta Mil Pesetas), correspondiente a la petición solicitada.

Existe contraído previo por la Intervención de Fondos Acctal., en el Libro General de Gastos partida 323.480/96 del vigente presupuesto general ordinario contraído nº 17.160/96, por importe de 60.000 pts.

La Comisión aprueba la propuesta por unanimidad.

4 - 7 Visto que la Asociación de Tercera Edad, Circulo de la Tercera Edad Aguadulce, con C.I.F. G-04020277, y domicilio en C/. Santa Mónica, nº 4. Aguadulce, ha solicitado por representación de D. José Callejón Palomino, con D.N.I. 32.533.388, en calidad de presidente de esta Asociación, solicitud de subvención de 65.000 pts. (sesenta mil pesetas) para realizar con motivo de las fiestas patronales de la citada barriada, un acto festivo y de convivencia, realizando como actividades, una merienda, concursos de juegos de mesa, baile.

Dado que esta asociación carece de animo de lucro y no cuenta con presupuesto para la realización de actividades y que en esta Delegación existe un programa de ocio y tiempo libre para el colectivo de Tercera Edad.

Esta Delegación propone subvencionar a la citada asociación con la cantidad de 65.000 pts, (Sesenta y Cinco Mil Pesetas), correspondiente a la petición solicitada.

Existe contraído previo por la Intervención Acctal. de Fondos en el Libro General de Gastos, partida 323.480.03 del vigente presupuesto general ordinario contraído nº 17.156/96, por un importe de 65.000 pts.

4 - 8 Visto que la asociación de Tercera Edad, Santa Ana, con C.I.F. G-04026282 y domicilio en Avd. Antonio Machado. El Puerto, ha solicitado por representación de D. Juan Fuentes Gallardo, con D.N.I. 27.101.785, en calidad de presidente de esta asociación, solicitud de subvención de 40.000 pts. (Cuarenta Mil Pesetas) para realizar con motivo de las fiestas patronales de la citada barriada, un acto festivo y de convivencia, realizando como actividades, una merienda, concursos de juegos de mesa, baile.

Dado que esta asociación carece de animo de lucro y no cuenta con presupuesto para la realización de actividades y que en esta Delegación existe un programa de ocio y tiempo libre para el colectivo de Tercera Edad.



Esta Delegación propone subvencionar a la citada Asociación con la cantidad de 40.000 pts, (Cuarenta Mil Pesetas), correspondiente a la petición solicitada.

Existe por la Intervención de Fondos Acctal. contraído previo en el Libro General de Gastos partida 323.480.03 del vigente presupuesto general ordinario, contraído nº 17.154/96 por un importe de 40.000 pts..

La Comisión aprueba por unanimidad la propuesta.

QUINTO: SOLICITUDES DE AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES.

5 - 1 D. JUAN SERRANO NIETO, EXPT. Nº 649, domiciliado en Plaza Las Vegas, nº 4 de Aguadulce. Solicita ampliación de ayuda concedida para menores.

La Comisión, en base a la propuesta técnica, ha acordado el pago de comedor escolar en el mes de Junio, por una cuantía de 30.000 pts..

Existe contraído previo por la Intervención de Fondos Acctal. en el Libro General de Gastos, partida 323.480.04, del vigente presupuesto general ordinario contraído nº 17.440/96, por un importe de 30.000 pts.

Así mismo la Comisión acuerda que el pago de la ayuda se realice mediante transferencia bancaria en favor del C.P. Trinidad Martínez, a cargo de la c/c nº 51/2720/1478-5 de la CAJA RURAL DE AGUADULCE.

5 - 2 D^a. EVA MARÍA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, EXPT. Nº 1.275, domiciliada en C/. Mercado, nº 31. 3º, 1ª de El Parador. Solicita Ayuda Económica Familiar para un menor.

La Comisión, en base a la propuesta técnica, acuerda la exención de cuota en la Guardería Municipal "Las Amapolas" del menor Alejandro Lupión Fernández, durante los meses de Abril, Mayo y Junio de 1.996.

5 - 3 D^a. MARÍA LUISA MIRANDA VERA, EXPT. Nº 1.209, domiciliada en Plaza Las Vegas, nº 11, bajo. Solicita Ayuda Económica Familiar para un menor y Ayuda de Emergencia Social.

La Comisión, en base a la propuesta técnica, dictamina favorablemente la exención de cuota en la Escuela Infantil Municipal "Las Amapolas" del menor Dario Morales Miranda, durante los meses de Mayo y Junio de 1.996, la Ayuda Económica Familiar de 20.000 pts. (Veinte Mil Pesetas) mensuales desde Junio a Septiembre de 1.996, condicionada a la alimentación de menores y a la presentación de las facturas de compra a la trabajadora social, así como una Ayuda de Emergencia Social de 31.000 pts (Treinta y Una Mil Pesetas), para diversas deudas.

Para la Ayuda Económica Familiar, existe contraído previo por la Intervención de Fondos Acctal. en el Libro General de Gastos, partida 323. 480. 04 del vigente presupuesto ordinario contraído nº 17.441/96 por importe de 80.000 pts.

Para la Ayuda de Emergencia Social, existe contraído previo por la Intervención Acctal. de Fondos en el Libro General de Gastos partida 323. 480.01 del vigente presupuesto general ordinario contraído nº 17.442/ 96, por un importe de 31.000 pts.

SEXTO: SOCILICITUD DE AYUDAS A DOMICILIO.

Este punto queda sobre la mesa, para su estudio en una próxima Comisión.

SÉPTIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Sra. Presidenta, y antes de empezar este punto, se hace constar que hay un asunto de urgencia y estimada tal urgencia por la Comisión se pasa a estudiar el mismo.

ASUNTO DE URGENCIA: ACTA DE VALORACIÓN DE SOLICITUDES DE LA
ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL "LAS
AMAPOLAS":

Por el Sr. Secretario se da lectura al Acta de Valoración, que copiada literalmente, dice lo siguiente:

ACTA DE VALORACIÓN CURSO 96/97.
ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL "LAS AMAPOLAS"

Reunida en Roquetas de Mar, el día 28 de Mayo de 1.996, a las 9:30 horas, la Comisión de Valoración constituida de conformidad con lo previsto en el Art. 10 del Decreto 61/90 de 27 de Febrero, por los siguientes miembros:

- * D^a. María del Carmen Marín Iborra, con D.N.I: 27.225.827
Concejal-Delegada de Bienestar Social del Ayuntamiento de Roquetas de Mar
- * D^a. Isabel López López, con D.N.I: 08.980.822
Representante de Servicios Sociales Municipales.
- * D. José Manuel Navarro Ojeda, con D.N.I: 27.508.326
Representante de Servicios Sociales Municipales
- * D^a. María Dolores Reina Cárdenas, con D.N.I: 25.924.345
Representante de la Gerencia Provincial del IASS.
- * D. Jesús Batlles Paniagua, con D.N.I: 27.247.629
Presidente Asociación de Padres de Alumnos "Amanecer"
- * D^a. Teresa Martos Barbel, con D.N.I: 24.294.772
Representante personal E.T.
- * D^a. María Cristina González Mañas, con D.N.I: 27.502.
Directora de la E. Y. Municipal "Las Amapolas"

Al objeto de puntuar y baremar económicamente las solicitudes de nuevo ingreso y de reserva de plaza presentadas para cubrir las plazas vacantes de la E. Y. Municipal "Las Amapolas" de El Parador, para el próximo curso 96/97, se procedió al estudio de cada una de ellas por orden de numeración y a la asignación de puntos previa comprobación de la documentación presentada según lo establecido en el baremo de admisión del Decreto 61/1.990 de 22 de Febrero, modificado por el Decreto 40/93 de 13 de Abril.

Las puntuaciones asignada a cada solicitud se refleja en las relaciones adjuntas:

Relación Nº 1: Puntuaciones de las solicitudes de Nuevo Ingreso.

Relación Nº 2: Valoración económica de las solicitudes de Reserva de Plaza.



Relación Nº 3: Solicitudes no baremadas con indicación del motivo de su No Baremación.

Y sin más asuntos que tratar, la Comisión da por terminada la sesión a las 16 horas.

La Comisión por unanimidad acuerda que tras la aprobación por la Comisión Municipal de Gobierno, se exponga al público por el plazo de diez días hábiles, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento a fin de que los interesados interpongan las reclamaciones que estimen oportunas.

El Concejal D. Gabriel Oyonarte Escudero, solicita un informe jurídico sobre las causas que origina la no apertura del Centro Socio Cultural Municipal de Cortijos de Marín.

La Concejala D^a. María Teresa Blanco Mier, pregunta por el caso sobre el que se había interesado de El Solanillo.

El Concejal D. Julio Ortiz Pérez, propone que si con la apertura del Centro de Los Cortijos de Marín, se hace necesario el trabajo de una persona, se tenga en cuenta a un paralítico residente en las cercanías del Centro, llamado Francisco.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 14,00 horas en el lugar y fecha arriba indicado, de lo cual, yo el secretario, doy fe."

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROPUESTAS DE LOS SRES. CONCEJALES DELEGADOS Y EN SU CASO ACUERDOS A ADOPTAR.

4º.-1.- Aprobación, si procede propuesta del Sr. Concejal Delegado de Consumo relativo a Guía de verano para el consumidor.

Por el Concejal Delegado de Consumo se da cuenta del proyecto de guía de verano para el consumidor elaborado por la O.M.I.C., proponiendo su edición por mediación de la imprenta Gráficas Alpe de esta Localidad de 1.000 carpetas con un presupuesto de 159.100.- pts. mas I.V.A..

Consta Contraído de la Intervención de Fondos en el capítulo 444.226.00 por importe de 184.556.- pts..

La **COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO** ha resuelto de conformidad con la propuesta:

1º.- Autorizar la edición de una guía de verano para el consumidor.

2º.- Autorizar, el gasto y disposición de fondos por importe de 184.556.- pts. para la edición de 1.000 carpetas con la guía de vacaciones y fichas informativas en el interior a realizar por Gráficas Alpe.

3º. Del presente acuerdo se dará traslado a la Intervención de Fondos., al Delegado de Consumo, a la O.M.I.C. y a Gráficas Alpe.

4º.-2.- Aprobación, si procede, propuesta del Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, relativo a adquisición de maquinaria para vías públicas.

A propuesta del Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, y a la vista del informe emitido por la Intervención de Fondos sobre consignación presupuestaria en el partida 4.3.2.623.02 la **COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO** ha resuelto:



1º.- Autorizar el suministro de una cortadora de juntas Sima modelo Cobra-350,G-9 Honda, por importe de 321.000.- pts más I.V.A. y un disco especial asfalto hormigón de diámetro 350, por importe de 44.155.- pts.

2º.- Autorizar el gasto y disposición de fondos a favor de la entidad mercantil Almería de Maquinaria S.L..

3º.- Del presente acuerdo se dará traslado a Sr. Delegado de Urbanismo, a la Intervención de Fondos, a la Sección Patrimonio y a la Entidad Almería de Maquinaria, S.L.

QUINTO.- DACION DE CUENTAS DE ESCRITOS Y SOLICITUDES Y EN SU CASO ACUERDOS A ADOPTAR.

5º.-1.- Dación de cuentas de escrito presentado por Urbaser relativo a horario de recogida de basura desde el 15 de junio al 15 de septiembre.

Se da cuenta del escrito remitido por la Entidad Urbaser de fecha 31 de mayo de 1.996, con número de registro de entrada 6407, sobre horario de recogida de basura desde el día 15 de junio al 15 de septiembre, que con motivo de la afluencia de visitantes se iniciará a partir de las 24 horas.

La **COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO** ha resuelto acusar recibo del escrito, dando traslado del presente acuerdo a las asociaciones de vecinos y de consumo.

5º.- 2.- Dación de cuentas de escrito remitido por D. Francisco Javier Bergamín Serrano sobre acuerdo de C.M.G. de 13.05.96, por el que se desestima recurso de reposición expt. 281/89.

Se da cuenta del escrito de fecha 30 de Mayo de 1.996, con entrada en esta Entidad el día 5 de Junio de 1.996, N.R.E. 6591, remitido por D. Francisco Javier Bergamín Serrano, en nombre y representación de Mapfre Caución y Crédito, sobre acuerdo de la C.M.G. de 13 de mayo de 1.996, por el que se desestima el recurso de reposición formulado con fecha 19 de abril de 1.996 frente a la providencia de apremio dictada por el Sr. Tesorero Municipal en el expediente 281/89.

La **COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO** acuerda acusar recibo de la comunicación previa a la que se refiere el artículo 110.3. de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, dando traslado del escrito al Negociado de Gestión Tributaria, a la Sra. Tesorera de Fondos y a la Sra. Letrada D^a Emilia Vargas Garbín.

5º.-3.- Dación de cuentas de escrito remitido por D. Francisco Javier Bergamín Serrano sobre acuerdo de C.M.G. de 13.05.96, por el que se desestima recurso de reposición exptes.

Se da cuenta del escrito de fecha 30 de Mayo de 1.996, con entrada en esta Entidad el día 5 de Junio de 1.996, N.R.E. 6590, remitido por D. Francisco Javier Bergamín Serrano, en nombre y representación de Mapfre Caución y Crédito, sobre acuerdo de la C.M.G. de 13 de mayo de 1.996, por el que se desestima el recurso de reposición formulado con fecha 19 de abril de 1.996 frente a la providencia de apremio dictada por el Sr. Tesorero Municipal en los expedientes 53/88 y 711/88.

La **COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO** acuerda acusar recibo de la comunicación previa a la que se refiere el artículo 110.3. de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común,



dando traslado del escrito al Negociado de Gestión Tributaria, a la Sra. Tesorera de Fondos y a la Sra. Letrada D^a Emilia Vargas Garbín.

5º.-4.- Dación de cuentas de escrito relativo a solicitud de D. Lorenzo López Asensio sobre cambio de material de taxi.

Se da cuenta del escrito presentado por D. José Reyes López, taxista asalariado de la Licencia Municipal de Taxi nº 24 cuyo titular es D. Francisco Mullor Soriano por el que solicita el cambio de material del vehículo AL-5705-P para sustituirlo por el vehículo AL-2471-Y.

Se acompaña a la solicitud:

- Licencia Municipal de Taxi.
- Fotocopias:
 - Impuesto sobre actividades económicas.
 - Permiso de circulación.
 - D.N.I. del Titular.
 - D.N.I. del Asalariado.
 - Tarjeta técnica del vehículo.
 - Fotocopia del la escritura de poder.

La **COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO** ha resuelto:

- 1º.- Autorizar el cambio de material del vehículo AL-5705-P al vehículo AL-2471-Y.
- 2º.- Autorizar la expedición del carnet de taxista al asalariado D. José Reyes López.
- 3º.- Informar favorablemente la salida fuera del término municipal del turismo con licencia de taxi nº 25, cuyo titular el D. Francisco Mullor Soriano.
- 4º.- Dar traslado al Interesado, a la Jefatura de la Policía Local y a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía para su conocimiento y a los efectos oportunos.

SSEXTO.- DACION DE CUENTAS DE ESCRITOS DE DEFENSA JURÍDICA.

Único.- Se da cuenta del escrito remitido por el Sr. Letrado D. Juan Antonio González Aznar sobre Tercería de Dominio núm. 989/95, frente a Caja Rural de Granada.

Se da cuenta del escrito remitido por el Letrado D. Juan A. González Aznar de fecha 17 de abril de 1.996, con número de registro de entrada 6127, sobre tercería de dominio núm. 989/95.

La **COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO** ha resuelto quedar enterada acusando recibo.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión Ordinaria a las quince horas y treinta minutos, de todo lo cual levanto la presente Acta en veintitrés folios, en el lugar y fecha "ut supra", DOY FE.



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Gabriel Amat Ayllón

Fdo. Guillermo Lago Núñez